EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y RESPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ONG LA RED.
NIT: 821001831-7

CERTIFICA QUE:

La profesional, **SANDRA LORENA SEGOVIA ESCOBAR,** identificada con la cédula de ciudadanía No 1112461250 Jamundí Valle del Cauca, **estuvo** vinculada en nuestra entidad desde el 13 de mayo hasta el 20 de noviembre del 2020, bajo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **LARED- CPSP-653-2020** en el cargo de ***PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR – PAFR*** de la Modalidad Mi Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Cauca; caracterizándose por ser una persona honesta, responsable y con buena actitud para el trabajo. Las características del contrato ejecutado por la señora, SANDRA LORENA SEGOVIA ESCOBAR, son las siguientes:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.	**LARED- CPSP-653-2020**
Cargo:	Profesional de Acompañamiento Familiar Rural.
Contrato Marco:	Contrato de Aportes No. 19003882019, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Cauca y la Fundación ONG La Red, para la vigencia fiscal 2019 – 2020.
Objeto del contrato:	Profesional de Acompañamiento Familiar Rural en el marco del desarrollo de la Modalidad Mi Familia en virtud de la ejecución del Contrato de Aportes No. 19003882019, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Cauca y la Fundación ONG LA RED.
Entidad contratante:	Fundación ONG LA RED – NIT: 821001831-7.
Lugar de ejecución:	Municipio de Santander de Quilichao – Cauca.
Principales funciones:	**1.** Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de esta y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial. **2.** Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional, y mantener la meta social establecida para el territorio y la Unidad de Acompañamiento Familiar Rural UAFR 40 Familias) generando los cambios en los tiempos establecidos cuando haya lugar. **3.** Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial. Además de coordinar estas actividades con otras Unidades de Acompañamiento Familiar Rural existentes en el mismo territorio para la socialización de la Modalidad. **4.** Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio en formato físico y digital) por la Unidad de Acompañamiento Familiar Rural UAFR de las 44 familias. **5.** Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar e Instrumentos de Diagnostico de habilidades inicial y final, además del diligenciamiento de esta información en el Aplicativo Mi Familia. **6.** Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización y diagnóstico inicial, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria. **7.** Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje a través de visitas y encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar rural, de acuerdo con el Modelo de atención establecido en el Manual Operativo para Familias en Intensivo, Preventivo y con Discapacidad. **8.** Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por el gestor de oferta y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad. **9.** Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio. **10.** Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las

Continuidad del certificado laboral de la profesional, ***SANDRA LORENA SEGOVIA ESCOBAR*** quien estuvo, bajo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **LARED- CPSP-653-2020** -en el cargo de ***PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR – PAF*** de la Modalidad Mi Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Cauca.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.		**LARED- CPSP-653-2020**		
	familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF. **11.** Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco del plan de asistencia técnica, y que implique articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización. **12.** Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial. **13.** Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF. **14.** Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo. **15.** Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar. **16.** Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual. **17.** Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas. **18.** Desarrollar con los dinamizadores comunitarios una (1) iniciativa comunitaria. **19.** Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad en la modalidad de atención rural. **20.** Realizar de manera mensual reuniones como Unidad de Acompañamiento Familiar rural UAFR, en las que se establezcan actividades de planeación, presentación y/o seguimiento a los estudios de casos identificados, elaboración de informes mensuales y entregas periódicas de acuerdo al plan operativo en el cual se establecen fechas y productos de acuerdo a los responsables, dejando como soportes actas que detallen la actividad realizada, listados de asistencia, registro fotográfico y estos soportes deberán ser entregados a las Unidades de Asistencia Técnica UAT para su respectivo seguimiento.			
Valor de los Honorarios mensuales:		$2.978. 500.oo		
Valor Total del CPSP:		$30.380.700		
Duración de CPSP:	**Fecha de Inicio:**	13 de mayo de 2020	**Fecha de Finalización:**	20 de noviembre de 2020
Población Atendida durante toda la vigencia del CPSP:		**20 familias**		

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento el día quince (15) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ P.
C.C. 94.394.039 de Tuluá – Valle.
Presidente Junta Directiva y Representante Legal.
Fundación ONG LA RED – NIT: 821001831-7.
Celular: 310 826 3162.
E-mail: jose.alberto@onglared.org

Copia: Fundación ONG LA RED.

Proyectó: JDPTP – JaRp. **Revisó:** JaRp. **Aprobó:** JaRp. **Guardado:** LENOVO-JDPTP.